

	FORMATO DE COMUNICACIONES OFICIALES		 Gobernación del Cauca
	GESTIÓN DOCUMENTAL		
FECHA: 2024/03/12	CÓDIGO: A-GAF-GD-FOR-001	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 1

Popayán, 21 de mayo de 2025

Estimados
MINISTERIO DEL DEPORTE

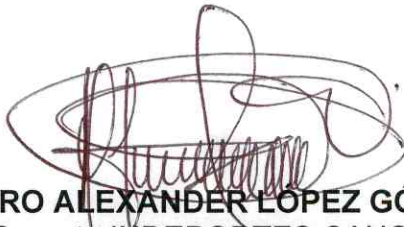
Asunto: Autorización a consulta de datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia.

El suscrito, TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°. 10.303.132 expedida en Popayán Cauca, en calidad de Representante Legal de INDEPORTES CAUCA; Autorizo para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2028 reglamentada por el decreto 753 del 2019, al Ministerio del Deporte con NIT 899.999.306 -8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia.

Asimismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.
Agradecido con la atención prestada.

Se suscribe en la ciudad de Popayán-Cauca a los veintiuno (21) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ
 Gerente INDEPORTES CAUCA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:33 horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10303132**,
Apellidos y Nombres **LOPEZ GOMEZ TAYRO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDEPORTES CAUCA**, con NIT **817004722-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>